

"Caso Australis"

Señor Director:

Dejando de lado las injustas descalificaciones contenidas en la carta de los abogados señores Oddo, Bofill, Eguiguren y Zaliasnik publicada el día de ayer, llama la atención que terminen su diatriba aludiendo a que seguirán "respetando las instituciones".

Desde marzo de 2023, los referidos abogados han efectuado múltiples imputaciones por la prensa en contra de don Isidoro Quiroga y su familia, pese a que sabían y tenían desde el inicio la información que demostraba que sus acusaciones eran falsas, tal como lo constató el "tribunal arbitral de alto prestigio profesional", como ellos mismos lo denominan. Veamos solo cuatro ejemplos.

El 29 de marzo de 2023, el abogado señor Oddo imputó por la prensa que "acá hubo un deliberado ocultamiento de la situación de sobreproducción". No obstante, luego de revisar la evidencia, el tribunal arbitral concluyó que "en lo que se refiere al ocultamiento de información, consta que ello no ocurrió" (c° 381) y "resulta absurdo pensar que después de un completo análisis de la empresa [el 2018], Joyvio no sabía los límites de producción de la industria del salmón" (c° 328).

El 6 de octubre de 2024, el abogado señor Bofill calificó como "una gran mentira" la defensa consistente en que "la Superintendencia del Medio Ambiente y las autoridades encargadas de fiscalizar la acuicultura habrían cambiado de criterio". Sin embargo, tras examinar la prueba, "el Tribunal observa, una vez más, entonces, que ha quedado acreditado que hubo un cambio de criterio de la autoridad" (c° 287).

El 2 de abril de 2023, el abogado señor Eguiguren imputó por la prensa que "Quiroga y su 'círculo de hierro'" "engañaron a todos". No obstante, "el Tribunal estima que los compradores no procedieron a comprar engañados y que contaron con amplia información" (c° 328).

El 11 de junio de 2023, el abogado señor Zaliasnik acusó por la prensa "maniobras dolosas de ocultamiento". Sin embargo, el tribunal arbitral resolvió que "no es posible imputar dolo, como lo hace la parte demandante" (c° 287).

Juzgue el lector si los mencionados abogados han respetado y seguirán "respetando las instituciones" en el denominado "Caso Australis".

JUAN DOMINGO ACOSTA
Abogado de Isidoro Quiroga M.